

EMPRESAS GASCO S.A.
Inscripción Registro de Valores N°57
Sociedad Anónima Abierta

AVISO DE CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Empresas GASCO S.A. (la “Sociedad”) adoptado en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2026 y en atención a lo dispuesto por la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto en la NCG N°435 y Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”), a celebrarse el día **15 de abril de 2026 a las 11:15 horas**, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santo Domingo N°1061, comuna y ciudad de Santiago.

Las materias a tratar en la Junta son las siguientes:

1. Aprobar la distribución de dividendos eventuales durante el ejercicio 2026, en una o más parcialidades, por un monto total de \$3.024.000.000, o aquel otro monto y en las condiciones que acuerde la Junta.
2. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto lo que se acuerde por la Junta.

De conformidad a lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la CMF, el Directorio de Empresas GASCO S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la Junta de forma remota y la implementación de un mecanismo de votación a distancia, mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto, los cuales deberán garantizar: (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

Participación en la Junta de Accionistas: Tendrán derecho a participar en la Junta antes citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas GASCO S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su celebración.

Para participar remotamente de la Junta los accionistas con derecho a participar, o su representante, deberán inscribirse a través de la página web <https://juntaempresasgasco.dcvregistros.cl/> mediante el botón “Gestiona tu poder” o mediante la casilla registrojuntas@dcv.cl conforme a las instrucciones para acreditar su identidad y/o poder que se publicarán en el sitio web de la Sociedad. Se solicita a los señores accionistas que el registro de participación remota sea realizado antes de las 14:00 horas del día 14 de abril de 2026.

Los accionistas o sus representantes así registrados recibirán por correo electrónico, el instructivo de participación junto a la URL de acceso que les permitirán participar de la Junta en forma remota y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta, el accionista o

su representante deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto mediante clave única o RUT + N° de documento y preguntas claves para asistir a la Junta y votar electrónicamente. Para estos efectos la Sociedad ha contratado el servicio de registro y votación electrónicos provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A. en alianza con “Evoting”.

Calificación de Poderes: De conformidad con lo estipulado en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará entre los días 10 y 14 de abril de 2026, a través de la página web <https://juntaempresasgasco.dcvregistros.cl/> mediante el botón “Gestiona tu poder” o mediante la casilla registrojuntas@dcv.cl.

EL PRESIDENTE